



RDAF/AMM/ESC/asd

AUTORIZA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DE LA CARPETA DEL PROYECTO FOLIO N°2993 CORRESPONDIENTE AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, LÍNEA DE BECAS CONVOCATORIA 2012, ÁMBITO NACIONAL.



EXENTA N° 11.06.2015* 1304

Santiago,

VISTOS:

Estos antecedentes; el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio número **2993**; su Resolución Exenta aprobatoria número 321 del 07 de MARZO de 2012 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; el Certificado de Ejecución Total de proyecto emitido por esta Dirección Regional.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento total o parcial de proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado a Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito Nacional de financiamiento, en la **LÍNEA DE BECAS**, convocatoria 2012, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio número **2993** cuyo responsable correspondía a Geraldine Mac Kinnon del Pozo RUT: [REDACTED]

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto suscrito por esta Dirección Regional, el proyecto correspondiente al Folio antes individualizado se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y las rendiciones de cuentas, por el encargado de Fondos y el encargado de Administración y Finanzas, ambos funcionarios de la Dirección Regional Metropolitana, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando, por tanto para este Consejo, que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que, en mérito del Certificado de Ejecución Total de proyecto señalado precedentemente corresponde cerrar administrativamente la carpeta del proyecto antes individualizado, restituir la garantía entregada y archivar sus antecedentes.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que modifica Decreto Supremo N°65, de 2004, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución con Toma de Razón N° 268 de 2013, en la Resolución con Toma de Razón N° 79 del 31 de Enero de 2013, y en la Resolución Exenta Nos 4.110, 4.124, 4.136, 4.111, 4.137, 4.135, que aprueban las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito Nacional de financiamiento, Convocatoria 2012, LÍNEA DE BECAS, todas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza, en mérito del **Certificado de Ejecución Total** suscrito por esta Directora Regional, el cierre administrativo de la carpeta del proyecto, correspondiente a la línea y convocatoria que se indica:

LÍNEA DE BECAS, CONVOCATORIA 2012

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	2993	"Pasantía para obtener el Certificado de Ilustración Botánica CBI del Royal Botanic Garden, Edinburgh"	Geraldine Mac Kinnon del Pozo		N°315 19 de Mayo de 2015

MONTO ASIGNADO AL PROYECTO	MONTO 1ra.CUOTA	RENDIDO APROBADO 1ra. cuota	REINTEGRO	TOTAL RENDIDO APROBADO	SALDO POR RENDIR
4.827.342	4.827.342	4.381.273	446.069	4.827.342	0

ARTÍCULO SEGUNDO: Restitúyase al responsable del proyecto individualizado en el artículo primero, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto financiado y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptese por esta Dirección Regional, a través, del encargado de Administración las medidas pertinentes a objeto de eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Archívese la Carpeta del Proyecto individualizado en el Artículo Primero en esta Dirección Regional.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese, una vez que se encuentre totalmente tramitada, la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Dirección Regional, con la tipología "Cierre Proyecto" en la

de la Ley de Transparencia de la Función Pública, aprobada por el artículo 1º de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N° 51 de su Reglamento. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, por la Dirección Regional, los datos personales que contenga esta resolución para el solo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLIQUESE



ANA CAROLINA ARRIAGADA URZÚA
DIRECTORA
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN METROPOLITANA

Distribución:

- Dirección Regional Metropolitana, Oficina de Partes.
- Área de Fondos de Fomento, archivo.
- Área de Administración.
- Carpeta de Proyecto.
- Responsable de proyecto, [REDACTED]

solá Dalenz

itaupersonas@itau.cl
lunes, 27 de abril de 2015 16:25
Alicia Solá Dalenz
Transferencia a Terceros

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES R.M.
REVISIÓN FINANCIERA
27 ABR 2015
RECIBIDO

Lunes 27 de Abril de 2015, 04:24 PM

Estimado(a): Consejo Regional De La Cultura Y Las Artes, Región Metropolitana

Le informamos que con fecha 27/04/2015 - 16:24:36, nuestro(a) cliente Geraldine Mackinnon Del Pozo, ha instruido una transferencia de fondos con el siguiente detalle:

Transferencia de fondos

Banco Destino: Banco Del Estado De Chile
Número de Cuenta: 30109000023
Titular de la Cuenta: Consejo Regional De La Cultura Y Las Artes, Región Metropolitana
RUT: 61.978.780-3
Monto: \$446.069

Nuestro cliente ha dejado el siguiente mensaje:

Pago monto no aprobado proyecto folio nº2993, Geraldine MacKinnon del Pozo.

Importante

Este e-mail fue generado automáticamente, por favor no responda este mensaje. Ante cualquier duda, contáctese con su ejecutivo de cuentas o Help Desk. Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

Help Desk
Banco Itaú Chile Email : servicioalcliente@itau.cl
(562) 2686 0333

asegurar la adecuada lectura en todo tipo de correos electronicos, se han omitido intencionalmente los
os y acentos diacriticos del idioma castellano. la informacion contenida en este mensaje y cualquier archivo
nto es confidencial y no puede ser usada por mas personas que sus destinatarios. El uso no autorizado de
informacion puede ser sancionado de conformidad con el Codigo Penal chileno. Si ha recibido este correo
error, por favor notifique al remitente respondiendo este mismo mensaje y elimine el mensaje y todos los
ivos adjuntos. Internet no puede garantizar la integridad de este mensaje, por lo que el Banco no se hace
onsable si el contenido del mismo ha sido alterado